

El sector cítrico exige a la UE el cierre inmediato de fronteras a los cítricos sudafricanos tras detectarse siete casos de Mancha Negra



Noticias

El anuncio de Sudáfrica de suspender sus exportaciones a Europa de las naranjas originarias de las zonas de su país infectadas por esta plaga es equivocada y claramente insuficiente

Las organizaciones que representan al sector cítrico español en su conjunto –tanto a nivel de producción como de comercialización– han reclamado a la Comisión Europea que decrete el cierre inmediato de las fronteras comunitarias a los cítricos importados desde Sudáfrica tras detectarse en los envíos procedentes del citado país, y sólo durante el pasado mes de agosto, siete casos de Mancha negra (*Guirnardia citricarpa*).

La petición del sector cítrico español coincide con el anuncio de Sudáfrica de **suspender sus exportaciones de naranjas procedentes de aquellas zonas infectadas por la mencionada plaga**. El sector, sin embargo, considera insuficiente esta medida y reclama a la Unión Europea que cierre sus fronteras a todos los cítricos procedentes de Sudáfrica (naranjas, mandarinas y limones) hasta que las propias autoridades comunitarias puedan cerciorarse de que Sudáfrica ofrece las suficientes garantías en materia de sanidad vegetal como para reanudar su comercio de agrrios con Europa.

Con esta petición, los representantes de la citricultura española lo único que pretenden es que el Ejecutivo comunitario cumpla los compromisos adquiridos, puesto que a principios de este mismo verano, y como consecuencia de unas duras negociaciones, la Comisión adoptó una Decisión de Ejecución por la que se endurecen las exigencias sobre los cítricos sudafricanos estableciendo que si se registraban más de cinco interceptaciones de Mancha negra en cargamentos de cítricos de Sudáfrica revisaría la situación y adoptaría medidas más rigurosas.

El sector cítrico español entiende que cualquier medida que no sea el cierre inmediato de las fronteras a las importaciones de agrrios del ya citado país constituirá una tomadura de pelo y una burla inaceptable por parte de la Comisión Europea, máxime si se tienen en cuenta los mencionados compromisos al respecto adquiridos por el propio Ejecutivo comunitario.

Es preciso recordar, además, que la Comisión Europea se ha mostrado hasta el momento extraordinariamente permisiva con Sudáfrica. Por ejemplo, este mismo verano, cuando renunció a poner en marcha el contador de interceptaciones en el momento de la publicación de la Decisión de Ejecución y, por el contrario, dar una tregua hasta finales de julio, perdonando con ello las primeras 11 interceptaciones detectadas. Los productores, las cooperativas y el comercio españoles de cítricos están muy molestos por la falta de rigor y firmeza de las instituciones comunitarias, que hace dudar que exista una verdadera intención de proteger la citricultura europea del riesgo de entrada de nuevas plagas.

En este momento, los propios datos oficiales del Ejecutivo comunitario, reflejan que se han registrado ya siete partidas de cítricos contaminadas de Mancha negra y en consecuencia, las autoridades comunitarias están obligadas a ofrecer una respuesta inmediata y contundente. Ha quedado sobradamente acreditado que la situación de la sanidad vegetal en los cítricos sudafricanos está fuera de control. El sector no podría tolerar que la UE vuelva a caer, como en 2013, en la trampa dilatoria de las autoridades sudafricanas y países importadores, tomando medidas sólo a finales de año, con la campaña de exportación acabada. Las organizaciones españolas han matizado

en su escrito dirigido a los Comisarios que “el cierre de la frontera debería ser sin paliativos y de aplicación inmediata, por lo tanto, independientemente de la zona, aplicado a la fruta en tránsito y a la destinada a industria” y han añadido: “la decisión comunitaria debe adoptarse con independencia de las decisiones unilaterales que las autoridades de África del Sur o su sector puedan anunciar o adoptar”.

Es preciso hacer hincapié en que la propia Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) señaló en un informe que los requisitos de la UE para contrarrestar el riesgo de introducción de la referida plaga en Europea “no son suficientes”, al tiempo que reclamaba la adopción de medidas más rigurosas “para mejorar la protección de la citricultura comunitaria”.

Por último, y en este sentido, los representantes del sector citrícola español recuerdan que la Mancha negra supone un riesgo potencial de primera magnitud para las más de 600.000 hectáreas de agrios plantadas en el territorio de la UE –el 57% de las cuales se encuentran en España–, puesto que no existen tratamientos eficaces para combatirla y su presencia en las regiones citrícolas de Asia, Oceanía, América o África donde está asentada resulta devastadora, al causar pérdidas que superan el 80% de las cosechas.

Cooperativas Agroalimentarias, COAG, Asaja, UPA, Comité de Gestión de Cítricos, Ailimpo